



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
ACTA No.07 DE 2023

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 1 de 7

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN	
Sala de Reproducción Animal	Marzo 29 de 2023	09:00am	10: 14 am	
VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Amado Espitia Pacheco	X		
Secretario	Efrén Valencia Parra	X		
Representante de los docentes	Donicer Montes Vergara	X		
Representante de los Egresados	Braulio Atilano Ballesta		X	NO
Representante de los estudiantes	Julián Meza González	X		

ASISTENTES INVITADOS:

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA

Orden del día

1. Verificación de quórum
2. Estudio y aprobación de Actas N°05 y N°06 de 2023
3. Estudio y recomendación de cargas académicas periodo 01-2023
4. Proposiciones

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. Se designó al jefe del Departamento como Secretario ad-hoc, a quien el presidente le solicitó verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo de Facultad, quienes sugieren modificarlo quedando, nuevo orden del día:



Nuevo orden del día

1. Verificación de quórum
2. Estudio y aprobación de Actas N°05 y N°06 de 2023
3. Estudio y recomendación de cargas académicas periodo 01-2023
4. Correspondencia
5. Proposiciones

2. Estudio y aprobación del Acta N° 05, se aprueba sin modificaciones
Estudio y aprobación de Acta N° 06, se aprueba, con corrección de forma

3. Estudio y aprobación de cargas académicas periodo 01-2023.
El Jefe de Departamento propone a los consejeros las cargas y novedades de carga para los programas de Zootecnia y Fitotecnia, periodo 01-2023.

Programa de Zootecnia, docentes de planta:

Pedro Caraballo Gracia, según oficio CA -110.1.2 80/ 2023, se le aprueba su carga académica para el periodo 01-2023. No obstante, mediante Resolución Rectoral 0346 de 2023, es nombrado en comisión administrativa, en la Editorial Unisucre, por ello se origina novedad de carga, excluyendo de la carga aprobada y asignándole carga en Comisión administrativa.

Diego Carrillo González, según oficio CA -110.1.2 80/ 2023, se le aprueba su carga académica para el periodo 01-2023:
Reproducción Animal I, 5 horas;
Reproducción Animal II, 4 horas
Trabajo de grado, 2 horas
Miembro Comité de extensión FCA, 3 horas

El Jefe de departamento, anota que hay nuevo acuerdo de carga académica con el profesor Carrillo como se muestra en la correspondencia:
Reproducción Animal I, 4 horas;
Trabajo de grado, 2 horas
Miembro Comité de extensión FCA, 3 horas
Coordinación Maestría en Ciencia Animal, 5 horas
Autoevaluación MCA, 3 horas
Exclusividad por Reproducción Animal I.
Para la solicitud de 1 hora, según Resolución 67 de 2008, esto aplica para la jornada laboral.

Programa de Zootecnia, docentes de contrato:

Efrén Valencia Parra; Ocasional TC, esta carga fue rechazada por CA, sugiere revisar Acuerdo 08 de 2008 del CS, con base en ello se recomienda:



Sistemas de Producción Fauna Silvestre, 6 horas
Extensión Rural, 5 horas
Gestión Ambiental, 5 horas
Ecología. 4 horas

Humberto Arrazola Torres, / ocasional

Reproducción animal II, 4 horas
Bioética y Bienestar Animal, 4 horas
Sanidad Animal y Bioseguridad, 5 horas

José Garcés Navas/ ocasional

Materias Primas Pecuarias, 4 horas
Bioestadística, 4 horas

Claudia Lenis Valencia / ocasional / novedad de carga

Genética Animal, 5 horas,

El representante de los docentes pone a consideración de los consejeros una de hoja de vida. El Consejo de Facultad revisa y acoge esta hoja de vida, a notando que cumple el perfil requerido y por tanto lo recomienda.

Olman Oviedo Soto, / ocasional.

Producción Acuática, 6 horas

Programa Fitotecnia, docente de contrato

Pavel Peroza Piñerez, TC

Pastos y forrajes I, 5 horas

Pastos y forrajes II, 4 horas

Morfofisiología Vegetal, 5 horas

Edafología, 5 horas

El Consejo de Facultad recomienda estas cargas y novedades de carga académica de los docentes de los programas de Zootecnia y Fitotecnia, periodo 01-2023.

4. Correspondencia

Correspondence 1. Se recibe mediante correo electrónico el 24 de marzo 2023, soporte de acuerdo de carga académica del Docente Diego Fernando Carrillo González con el Jefe de departamento. El Consejo recibe esta comunicación que fue aporte para la carga del docente Carrillo, aquí presentado.



Correspondencia 2. Se recibe mediante correo electrónico el día 24 marzo 2023, por parte del Departamento Ingeniería Agrícola, las calificación de las notas remitidas del Diplomado Gestión Ambiental obtenidas por los estudiantes de Zootecnia. Periodo 02-022.

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	PROGRAMA	NOTA
Estudiante	1102887300	ARTURO GUILLERMO YENERIS PATERNINA	ZOOTECNIA	APROBADO
Estudiante	1066187924	AURA CECILIA ALVAREZ NORIEGA	ZOOTECNIA	APROBADO
Estudiante	1104423156	BALDOMERO ALEJANDRO MONTALVO SEVERICHE	ZOOTECNIA	APROBADO
Estudiante	1104433530	CARLOS GUSTAVO HERAZO HERAZO	ZOOTECNIA	APROBADO
Estudiante	1102843392	EDUARDO LUIS OTERO TOBIAS	ZOOTECNIA	APROBADO
Estudiante	1102875236	ELENA MARIA PATERNINA FLOREZ	ZOOTECNIA	APROBADO
Estudiante	1101460074	FELIX JOSE VALENCIA MARTINEZ	ZOOTECNIA	APROBADO
Estudiante	1003409285	HUGO RAUL RAMOS RICARDO	ZOOTECNIA	APROBADO
Estudiante	1005681442	JEAN CARLOS ZABALETA ALVAREZ	ZOOTECNIA	APROBADO
Estudiante	1102868546	JOSE GREGORIO CASTRO ARRIETA	ZOOTECNIA	APROBADO
Estudiante	1108767064	JUAN CAMILO CARRASCAL ALVAREZ	ZOOTECNIA	APROBADO
Estudiante	1069497932	JULIO CESAR DE ARCO VERGARA	ZOOTECNIA	APROBADO
Estudiante	1003503889	LUISA FERNANDA ACUÑA LOZANO	ZOOTECNIA	APROBADO
Estudiante	1100691722	MANUEL SALVADOR ARROYO NISPERUZA	ZOOTECNIA	APROBADO
Estudiante	1100629063	PABLO ANDRES OLIVERA COLON	ZOOTECNIA	APROBADO
Estudiante	1007588426	SEBASTIAN JOSE SAENZ CALY	ZOOTECNIA	APROBADO
Estudiante	1102881603	YEISSON YAHIR GONZALEZ BENITEZ	ZOOTECNIA	REPROBADO

El Consejo de Facultad recibe estas calificaciones y con base artículos 106 y 107 del Acuerdo 01 de 2010, y el artículo 21, parágrafo 1 y 2, capítulo IV de la Resolución 13 de 2010, emite Resolución de Homologación

Correspondencia 3. Mediante correo electrónico el 24 de marzo 2023, del presidente del Consejo, socializando a los consejeros las funciones de los Gestores Curriculares:

Funciones de los Gestores Curriculares

- Apoyo en la Implementación de la actualización del Proyecto Educativo Institucional y su articulación con los Proyectos Educativos de los Programas Académicos.
- Apoyo y orientación a los docentes, en la implementación del Modelo Pedagógico y el currículo por Competencias y Resultados de Aprendizaje.
- Evaluación y seguimiento de los Proyectos Educativos de los programas.
- Revisión de los planes de asignatura y planes calendario, de conformidad a la normatividad vigente.



- e) Apoyo a la capacitación a docentes en temáticas relacionadas con el currículo y la implementación del Modelo Pedagógico y su incidencia en las funciones de docencia, investigación y proyección social.
- f) Apoyo a la actualización y control de la correcta aplicación de los lineamientos curriculares institucionales, según tendencias en materia de educación superior del ámbito nacional e internacional, las necesidades del entorno, las disposiciones normativas y demás factores asociados.
- g) Apoyo a la revisión de los Proyectos Educativos de los programas académicos.
- h) Capacitación a docentes y estudiantes de los programas académicos, respecto al Modelo Pedagógico, el Enfoque Pedagógico, las Políticas Asociadas al Currículo, las Competencias y los Resultados de Aprendizaje.
- i). Apoyo en orientar y coordinar los lineamientos de política institucional, en lo referente al proceso de enseñanza – aprendizaje.
- j) Asesoría en el diseño de los objetivos de aprendizaje y seguimiento a su implementación en los programas académicos.
- j) Apoyo a las Jefaturas de Departamento en el diseño y rediseño curricular de los programas académicos, efectuando las revisiones necesarias antes de su aprobación por parte del Consejo Académico.
- k) Apoyo a la Vicerrectoría Académica en el Direccionamiento de las Facultades respecto al desarrollo de las actividades académicas con el uso de las TIC, entre otras, propias de los procesos académicos.
- l) Fortalecimiento de la oferta curricular con integración de la tecnología.

El Consejo de Facultad recibe esta comunicación, y recomienda al Decano, solicitar un plan de trabajo al funcionario asignado a la Facultad.

5. Propositiones, No se presentaron

Siendo las 10.14 am se cierra la sesión



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
ACTA No.07 DE 2023

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

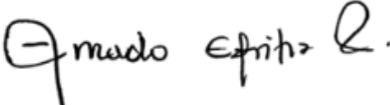
Página 6 de 7

--

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS		
DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobar Actas N° 05 y N°06 2023	Secretario	Marzo 31 -2023
Recomendar cargas académicas, programas de Zootecnia y Fitotecnia, Periodo 01-2023	Secretario	Marzo 31 -2023
Emitir Resolución de homologación de Diplomado como opción de trabajo de grado	Secretario	Marzo 31 -2023
Solicitar Plan de Trabajo al Gestor Curricular FCA	Secretario	Marzo 31 -2023

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS		
TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Enviar Actas 05 y 06 2023 a Secretaria General	Secretario	Marzo 31 -2023
Enviar oficios de recomendación de cargas académicas al Consejo Académico	Secretario	Marzo 31 -2023
Elaborar Resolución de homologación de Diplomado como opción de trabajo de grado.	Secretario	Marzo 31 -2023
Enviar oficio solicitando Plan de trabajo al Gestor Curricular	Secretario	Marzo 31 -2023

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y el Secretario Ad-hoc

PRESIDENTE	SECRETARIO AD-HOC
NOMBRE: AMADO ESPITIA PACHECO	EFRÉN ANTONIO VALENCIA PARRA
FIRMA: 	FIRMA: 



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO: FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
ACTA No.07 DE 2023

VERSIÓN: 3.0

FECHA: 12/12/2018

Página 7 de 7

El Secretario Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada el diecisiete (17) del mes de abril (4) de 2023

EFRÉN ANTONIO VALENCIA
PARRA

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	
Revisó	Efrén Antonio Valencia Parra	Secretario ad-hoc	
Aprobó	Amado Espitia Pacheco	Presidente	